

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 5 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la estadística del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de Andalucía del año 2022.

La Constitución Española proclama en su articulado como obligación de los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida cultural, promoviendo y tutelando el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho, estableciendo otra importante directriz: garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad.

Por su parte, el artículo 33 del Estatuto de Autonomía para Andalucía consagra el acceso a la cultura, al disfrute de los bienes patrimoniales y artísticos como un derecho de todas las personas en condiciones de igualdad, estableciendo el artículo 37.1.17.º como un principio rector el libre acceso de todas las personas a la cultura, a la par que la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico.

La competencia exclusiva en materia de cultura que el artículo 68 de nuestro Estatuto de Autonomía reconoce, comprende no solo el fomento de la cultura, sino también la promoción y difusión del patrimonio cultural, artístico y monumental y de los centros de depósito cultural de Andalucía.

Las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura corresponden a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y del posterior Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

El Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se adapta a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y se aprueban sus Estatutos, configura el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (en adelante IAPH), como una agencia pública empresarial adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte que tiene como fines la intervención, investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural, así como la innovación, la transferencia de conocimiento y el establecimiento de pautas para la tutela del patrimonio cultural a través de actuaciones y servicios especializados de documentación, intervención, formación y comunicación.

El IAPH desarrolla los mencionados fines en el marco de los planes de investigación, desarrollo e innovación de la Junta de Andalucía y de acuerdo con la política de investigación, protección, conservación y difusión de bienes culturales que determina la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

En el marco del prorrogado Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020 se encuentra la “Estadística de Patrimonio Histórico de Andalucía”, que tiene los siguientes productos de difusión asociados:

- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Bienes inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
- Bienes muebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
- Actividades de interés etnológico inscritas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

La “Estadística de Patrimonio Histórico de Andalucía” permite conocer la denominación, ubicación y

caracterización de los equipamientos del patrimonio histórico de Andalucía, así como el volumen de bienes muebles e inmuebles que lo integran, recabando información de los expedientes de los mencionados bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Centrándonos en la actividad del IAPH, las variables que refleja son, entre otras, las siguientes: restauraciones del patrimonio histórico, diagnósticos y proyectos, estudios y asistencias técnicas, proyectos de I+D+i, actividades formativas impartidas, o los nuevos registros incorporados a la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía, base de datos que contempla la información de más de 100.000 bienes culturales de Andalucía entre patrimonio inmaterial, patrimonio mueble, patrimonio inmueble y paisajes culturales, además de otros contenidos como rutas culturales, imágenes, o productos multimedia.

Como grandes conclusiones de las estadísticas del IAPH correspondientes al año 2022 se pueden destacar:

1. Se han registrado 298.460 consultas a la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía, lo que supone un incremento del 16% respecto de las registradas durante el año 2021, que fueron 256.369 consultas de personas usuarias.
2. Se han realizado 9.025 registros de la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía, de los cuales 8.250 fueron registros incorporados y 775 fueron actualizados.
3. Se han llevado a cabo 52 actuaciones de restauración del patrimonio histórico, de las cuales, el 67% correspondieron a actuaciones de restauración de la tipología Patrimonio Mueble (35), el 21% fueron restauraciones de la tipología Patrimonio Documental y Bibliográfico (11), el 8% de restauraciones de la tipología Patrimonio Arqueológico Subacuático (4) y el 4% restante de la tipología Patrimonio Arqueológico (2).
4. Se han realizado 40 trabajos de diagnóstico y proyectos de conservación, destacando por número los Diagnósticos de Estado de Conservación de Bienes Muebles, 23, que supone el 58% del total, seguidos de los 15 Proyectos de Conservación de Patrimonio Mueble llevados a cabo, representando el 38% del total y de los Proyectos de Conservación de Patrimonio Inmueble y de Diagnóstico y Proyecto del Patrimonio Arqueológico Subacuático que suponen ambos el 3% del total de trabajos realizados.
5. Consta la elaboración de 327 estudios, de los cuales fueron el 81% Asesorías Técnicas (265), el 11% Estudios/Informes sobre Patrimonio Arqueológico Subacuático (35), el 3% de Conservación Preventiva (11), el 3% Estudios Paleobiológicos (9), el 2% Estudios Históricos (5) y el 1% Tasación y Valoración de Obras de Arte y Colecciones Patrimoniales (2).
6. Se han llevado a cabo 67 estudios científicos para la conservación-, de los cuales fueron el 43% Estudios mediante técnicas de examen por imagen (29), el 25% Estudios Químicos (17), el 19% Estudios Biológicos (13) y el 12% restante Estudios Geológicos (8).
7. Se han realizado 11 proyectos de investigación en I+D+i, que han supuesto una inversión de 258.159 euros.
8. Durante 2022 se han desarrollado 14 actividades de difusión y divulgación científica, que han registrado 2971 visitas, de las cuales el 59% fueron mujeres y el 41% hombres.
9. En cuanto a la formación se han realizado 27 cursos, con 1.974 personas asistentes, de los cuales el 51% fueron mujeres y el 49% hombres.
10. Por último, se han publicado 3 números de la revista electrónica Revista PH, que ha supuesto el registro de 3.670 personas, habiéndose efectuado 189.427 descargas.

Como conclusión general puede resaltarse que algunas de las variables reseñadas del año 2022 representan el mejor dato obtenido de los últimos cuatro años, tales como los registros de la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía incorporados y actualizados, las actuaciones de restauración del Patrimonio Histórico, los trabajos de diagnóstico y proyectos de conservación, así como los cursos de formación realizados. Por ello, se considera oportuno que la información de la estadística del Instituto del Patrimonio Histórico de Andalucía sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de septiembre de 2023, se adopta el siguiente,

ACUERDO

Tomar conocimiento de la estadística del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de Andalucía del año 2022.

Sevilla, a 5 de septiembre de 2023

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carlos Arturo Bernal Bergua
CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE